

Rasgos evolutivos de la lengua española en Santa Fe (Argentina)

Nélida E. Donni de Mirande
Universidad Católica Argentina,
CONICET

En este trabajo expongo los principales rasgos evolutivos de la lengua española en Santa Fe, desde la fundación de la ciudad en 1573. El estudio se basa en un corpus de documentos públicos y privados, no literarios, originales de archivos en versión paleográfica y, a partir del siglo XIX, se agregan textos periodísticos y datos obtenidos de trabajos de campo realizados en años recientes en el territorio provincial.

Con perspectiva sociohistórica examino los rasgos y procesos de cambio desde una primera etapa de multidialectalismo, en la que aparecen fenómenos mayoritariamente meridionalizantes o de simplificación estructural, casi siempre coincidentes (confusión de sibilantes con tendencia al seseo, pérdida de la oposición entre /-l/ y /-r/, debilitamiento de /-s/, predominio del sistema casual etimológico en pronombres personales de tercera y sexta personas, mayor uso de la forma simple del pretérito perfecto de indicativo, etc.), además de hechos extendidos en el castellano de la época (vacilaciones en el timbre de las vocales y en la realización de grupos consonánticos, conservación de /f-/ latina y otros). Los rasgos meridionalizantes se van generalizando durante el siglo XVII y se intensifican a lo largo del siglo XVIII, apareciendo también casos de confusiones debidos al veísmo, de modo que la lengua santafesina se convierte en una variedad hipercharacterizada de español atlántico. Durante el siglo XIX, época de modernización y normalización lingüísticas, retroceden fenómenos arcaicos, también los

considerados vulgares o rústicos (alteraciones en el timbre de las vocales y en los grupos consonánticos, por ejemplo), las confusiones entre /-l/ y /-r/, el uso del futuro en -re del subjuntivo, apareciendo otros hechos caracterizadores de la lengua actual de la región como el predominio de la forma en -ra en el imperfecto y pluscuamperfecto de subjuntivo, las perífrasis con sentido de futuro de indicativo, especialmente la de ir a + infinitivo y el voseo.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. En este trabajo expongo algunos de los rasgos evolutivos más importantes de la lengua española en Santa Fe desde la fundación de la ciudad, en noviembre de 1573, hasta la época actual. El estudio está basado en un corpus de documentos no literarios originales de archivo, existentes en su mayor parte en el Archivo General de la Provincia de Santa Fe (citado como A.G.S.F.) y en el Archivo del Museo Histórico de Rosario "Dr. Julio Marc" (mencionado como M.H.R.). A ellos se agregan documentos editados en versión paleográfica o contenidos en otras obras con su grafía original¹, textos periodísticos —a partir del siglo XIX—, así como datos obtenidos en investigaciones de campo acerca de la lengua santafesina en la actualidad.

El corpus contiene documentos públicos (actas de Cabildo, autos de otros organismos de gobierno, textos de Contaduría, testamentos, expedientes judiciales, etc.) y también privados (peticiones de vecinos, cartas amistosas y familiares), además de textos periodísticos, según señalé. La mayoría de estos documentos están fechados en la ciudad de Santa Fe, pero otros se originaron en diversas localidades de jurisdicción santafesina, en cuyo caso señalo las mismas, debiéndose entender que cuando no lo hago es porque el texto está fechado en la ciudad capital, esto es, Santa Fe.

1.2. La perspectiva del estudio es sociohistórica y por eso determino, en la medida de lo posible, la extensión social de los rasgos y procesos de

¹ Entre ellos, las *Actas del Cabildo de la ciudad de Santa Fe, 1942-1944* (Ac. Cab.); Cervera, 1979-1982; Núñez, 1933 y *Creación del curato de Rosario (1730-1731)*, 1931 (Creac.).

cambio en los distintos periodos evolutivos, a partir de la primera etapa de multidialectalismo y siguiendo el desenvolvimiento de los procesos de koinización, cristalización lingüística regional, vernacularización y estandarización que caracterizan a la historia de la lengua en la región. Señalo también, cuando esto se puede, el nivel sociolingüístico de los autores (o firmantes) de los documentos, el estilo del discurso de que se trata, etc. En el caso de documentos oficiales, indico los escribanos o notarios que firman los mismos y cuando ello no es así, es porque por falta de estos funcionarios firman todas o gran parte de las autoridades presentes.

Por lo demás, este trabajo tiene en cuenta datos de otros anteriores en los que hago referencia a hechos de los siglos XVI al XIX ².

1.3. Muy brevemente puede señalarse que Santa Fe fue fundada por Juan de Garay, quien partió de Asunción, que para esa época era el centro de colonización de la zona, luego de despoblado el puerto de Santa María de los Buenos Aires. Los elementos poblacionales originarios, como en el caso de otras ciudades del hoy litoral fluvial argentino, fueron unos pocos europeos y mayoría de criollos y mestizos asunceños, los llamados *mancebos de la tierra*. Santa Fe en sus orígenes integró la llamada Provincia Gigante de las Indias, con cabeza en Asunción, que dependía a su vez del Virreinato del Perú. En 1617, al dividirse la citada Provincia, Santa Fe pasó a depender de la Gobernación del Río de la Plata, cuya capital era Buenos Aires, fundada por segunda vez por Garay en 1580. Cuando en 1776 se creó el Virreinato del Río de la Plata, con sede también en Buenos Aires, Santa Fe dependió del mismo. Después de la emancipación se alternaron periodos de autonomía y de dependencia de Buenos Aires, con enfrentamientos civiles durante casi todo el siglo XIX, hasta que por fin, en la última parte de este siglo, con la Reorganización Nacional, llegó una etapa de paz y progreso que contribuyó eficazmente al adelanto de la educación en la provincia de Santa Fe con el consecuente inicio de un periodo de normalización lingüística.

La procedencia de los fundadores y primeros habitantes peninsulares de la ciudad, llegados algunos en la expedición de Pedro de Mendoza, fue primordialmente meridional y, en segundo término, castellana. A ellos se sumaron luego otros elementos integrantes de las expediciones de los sucesivos Adelantados del Río de la Plata, quienes reclutaban gran parte de sus

² Véanse Donni de Mirande 1991 a y b, 1992 a y b, 1996, etc. En prensa tengo el volumen *El español en Santa Fe durante el periodo hispano*.

soldados y marineros en Sevilla; pero entre los hidalgos prevalecieron los vascos, leoneses y castellanos viejos, razón por la cual hubo muchos de esas procedencias entre los gobernantes y jefes militares.

Por lo que refiere a los indígenas, pocos fueron desde el comienzo los que pasaron a formar parte de la población activa de la ciudad, y de entre los 20.000 y los 25.000 que repartió Juan de Garay en encomiendas entre los primeros vecinos, muchos huyeron hacia el norte al poco tiempo de la fundación y otros murieron por enfermedades, guerras entre facciones y otros factores. A los blancos, mestizos e indios se agregaron los negros, llegados como esclavos al Río de la Plata desde fines del siglo XVI. Buenos Aires fue la primera ciudad de la región que obtuvo licencias, a partir de 1591, para traer negros de Guinea, a fin de aumentar la mano de obra, comenzando así la introducción de esclavos, los que luego se llevaban a otras ciudades del Litoral, Tucumán y Cuyo, incorporándose a las tareas domésticas o a la explotación rural. En Santa Fe, de todos modos, los pobladores negros nunca fueron muy numerosos.

La población fue escasa en la ciudad desde el comienzo. Se ha señalado que en 1655 había en Santa Fe 250 vecinos, unos 180 en la ciudad vieja y, dispersos en varias poblaciones y estancias, una cantidad que pudo elevarse a 500; en 1700, un total aproximado de 2.000 habitantes y al finalizar el siglo XVIII, unos 13.500 pobladores en todo el territorio de Santa Fe³, habiéndose producido el incremento de la población hasta principios del XVIII sobre todo merced al crecimiento vegetativo. En el siglo XVIII, especialmente desde mediados del mismo, debido a las reformas económicas y franquicias comerciales otorgadas a América, se reinició gradualmente la emigración española a la región, siendo Buenos Aires la que recibió los contingentes más numerosos.

Como se ha visto, en los primeros siglos de la historia de Santa Fe la población blanca, incluidos los mestizos, prevaleció sobre los otros grupos raciales, como también sucedió en Buenos Aires. Tal circunstancia contribuyó al rápido triunfo de la lengua española con rasgos meridionalizantes y/o estructuralmente simplificados (yeísmo, seseo, debilitamiento de *-s/*, etc.) en la zona, a diferencia de lo ocurrido en otras ciudades, como Asunción, en que la lejanía, aislamiento y aun hostilidad hacia Buenos Aires y la constitución de una sociedad mestiza, impulsó un intenso bilingüismo español-guaraní, y en el español la conservación de rasgos de la norma norteña por influencia de pobladores de ese origen en el grupo blanco dominante (mantenimiento de */λ/* y leísmo, por ejemplo).

³ Sobre esto véase Cervera, 1979-1982, II:54.

En la segunda mitad del siglo XIX, y hasta fines de la segunda década del XX, llegaron al territorio santafesino contingentes numerosos de inmigrantes. Provenían de distintas partes del mundo, especialmente de Europa, siendo los más numerosos los españoles, con predominio de norteños (gallegos sobre todo) e italianos, aunque arribaron también franceses, ingleses, alemanes, etc.⁴ Estos inmigrantes se asimilaron rápidamente a la población nativa y adoptaron su lengua, ascendiendo en la sociedad gracias al acceso a la educación y a la prosperidad material lograda a través del comercio y la industria. El predominio de españoles de origen norteño llegados durante este proceso de inmigración masiva, no modificó esencialmente el tipo de español meridionalizante hablado en Santa Fe: a él se asimilaron los nuevos grupos. Tampoco influyeron de manera importante en la lengua santafesina los muy numerosos contingentes de italianos, ya que son pocos los hechos que pueden ser atribuidos a ese contacto español-italiano, aparte del léxico, en donde sí hay elementos de esa procedencia, sobre todo en ciertos ámbitos, como la vida familiar y las comidas.

El desarrollo de la cultura en Santa Fe fue penoso en los tres primeros siglos de existencia en el marco de una pobre economía, siendo las órdenes religiosas, especialmente la de los jesuitas, las que crearon escuelas de primeras letras y cursos de latinidad para los jóvenes. Desde la independencia, los sucesivos gobernantes se ocuparon de la educación, instalando escuelas de enseñanza primaria y superior en la ciudad de Santa Fe y en otras de su jurisdicción. A partir de la segunda mitad del siglo XIX se establecieron el Colegio de San Jerónimo, una escuela para niñas y el Colegio de los jesuitas en la ciudad capital, con aulas de jurisprudencia y cátedras de filosofía, diversas bibliotecas públicas y aparecieron varios periódicos. A fines de ese siglo, en 1890, se creó la primera Universidad de Santa Fe, con una Facultad de Derecho, cuyo funcionamiento comenzó en 1891 en el Colegio de la Inmaculada Concepción, siempre en la ciudad capital de la provincia.

2. EVOLUCIÓN DE LA LENGUA

2.1. En el desarrollo diacrónico de la lengua española en Santa Fe pueden señalarse rasgos y procesos que caracterizan a los distintos periodos de la misma, tanto en lo referente a la fonología cuanto a la morfosintaxis.

⁴ Datos sobre inmigración en Santa Fe hay en Comadrán Ruiz, 1969; Ensínck, 1979; Donni de Mirande, 1987, etc.

2.1.1. Respecto de la evolución fonológica hay que considerar distintos periodos, según hechos lingüísticos y extralingüísticos.

2.1.1.1. En primer lugar, existe un periodo inicial breve, en que la heterogeneidad de los elementos poblacionales originarios dio como resultado una etapa de multidialectalismo en la cual, en el sistema de las sibilantes, por ejemplo, los documentos muestran que había hablantes que tendían a distinguir entre dentales y alveolares, aunque con confusiones, y otros que esporádicamente eran seseantes o ceceantes. Ya en el acta de fundación de la ciudad, con firma de Juan de Garay y del escribano castellano viejo, Pedro de Espinosa, aparecen *alguasil* y *consertado* (15/11/1573, Ac. Cab., 1ª, I, LXI y LXII). Las confusiones en las grafías de las sibilantes son en Santa Fe esporádicas en el siglo XVI y principios del XVII, y se dan en autores peninsulares de diversa procedencia y en criollos, prevaleciendo las seseantes en cualquier posición: *sensilla* y *çensilla* (ac. cap., 17/1/1575, escribano Alonso Fernández Montiel, castellano nuevo, Ac. Cab., 1ª, I, 8), *jues* (título de lugarteniente de gobernador de Francisco del Pueyo, 9/8/1578, escribano Alonso Fernández Montiel, Ac. Cab., 1ª, I, 66), *crus* y *elesion* (ac. cap., 1/1/1590, escribano criollo Manuel Martín, Ac. Cab., 1ª, II, 5-6), *audiensia*, *cabesa*, *jues*, *justisia*, *obedesian*, *obedesieron*, *Resibian*, *Resibieron*, *Resibio* y *siudad*, (ac. cap., 19/2/1590, escribano Manuel Martín, Ac. Cab., 1ª, II, 17), *consertare*, *paresca*, *rresybira* (ac. cap., 17/9/1592, escribano Gabriel Sánchez, español meridional, Ac. Cab., 1ª, II, 64), etc.

En esta etapa de multidialectalismo predominan, no obstante, los rasgos meridionalizantes y/o de simplificación estructural, muchas veces coincidentes, como las confusiones entre /-l/ y /-r/, la pérdida de /-s/ al final de sílaba o palabra, algunos casos de debilitamiento de sonoras intervocálicas, entre ellos. En cuanto a la /λ/, en esta etapa se conserva en todos los textos revisados opuesta a la /y/.

La pérdida de la oposición entre /-l/ y /-r/ es una característica temprana del castellano meridional, donde aparece ya en el medioevo, y de Canarias después. En América, si bien en la actualidad se registra solo en ciertas zonas como el Caribe hispánico, en los siglos XVI al XIX se la documenta en regiones donde luego desapareció (ver Lapesa, 1980:387). En el actual territorio argentino, casos de confusiones entre estas consonantes se documentan con bastante frecuencia en Santa Fe, al igual que en Buenos Aires y en Corrientes durante los siglos XVI y XVII, pero no en Tucumán, fuera de asimilaciones de la /-l/ del pronombre enclítico y la /-r/ del infinitivo y alguna otra ocurrencia aislada⁵. En Santa Fe, las confusiones entre las dos

⁵ Según Fontanella de Weinberg, 1987:26-28; Abadía de Quanti, 1993:15 y Rojas, 1985:83-84.

consonantes *sc* producen no solo al final de sílaba, sino también en otras posiciones y, cuando las líquidas forman grupos consonánticos, se manifiestan a través de asimilaciones, metátesis, ultracorrecciones, omisiones y aun sustituciones por otros grafemas: *praticado* (*platicado*, ac. cap., 1/1/1577, Alonso Fernández Montiel, Ac. Cab., 1ª, I, 25), *intropoladas* (ac. cap., 1/1/1579, Alonso Fernández Montiel, Ac. Cab., 1ª, I, 75), *graviel* (*gabriel*, ac. cap., 1/10/1590, Manuel Martín, Ac. Cab., 1ª, II, 43), *peltrechos* (ac. cap., 2/12/1594, Gabriel Sánchez, Ac. Cab., 1ª, II, 112) y otros numerosos casos.

La pérdida de la */-s/* como consecuencia del debilitamiento consonántico que se producía en Andalucía desde principios del siglo XVI (ver Lapesa, 1980:387-389), es bastante frecuente ya desde los primeros documentos santafesinos, yendo en aumento en los de épocas siguientes. Tal hecho coincide con lo señalado en el español bonaerense, en el correntino y en el tucumano, aunque en este último solo hay casos a partir del siglo XVII⁶, lo cual permite pensar que se trata de un fenómeno extendido tempranamente por el actual territorio argentino. Esta situación se extiende hasta la actualidad en la mayor parte del país, admitiendo el debilitamiento diversos grados de desarrollo según parámetros diastráticos y diafásicos.

Las grafías con omisiones, ultracorrecciones y hasta confusiones con otras consonantes también debilitadas en posición final, aparecen en autores peninsulares de distinta procedencia regional y en criollos. Así, en: *juridición* (acta de fundación de Santa Fe, 15/11/1573, escribano Pedro de Espinosa, castellano viejo, Ac. Cab., 1ª, I, LX), *de sus nombre* (ac. cap., 1/1/1578, escribano castellano nuevo Alonso Fernández Montiel, Ac. Cab., 1ª, I, 54), *entres Renglonas* (2 vv., ac. cap., 26/7/1578, Alonso Fernández Montiel, Ac. Cab., 1ª, I, 58 y 59), *tralados* (ac. cap., 29/3/1590, escribano criollo Manuel Martín, Ac. Cab., 1ª, II, 25), *desmaziados* (ac. cap., 3/1/1595, Manuel Martín, Ac. Cab., 1ª, II, 155), entre otros casos documentados.

En el periodo inicial de multidialectalismo también se manifiestan en el corpus alteraciones en los grupos consonánticos, hecho común en el castellano de la época. Las alteraciones pueden consistir en reducciones y ultracorrecciones: *eleçion* y *solenidad* (ac. cap., 2/5/1575, escribano Alonso Fernández Montiel, Ac. Cab., 1ª, I, 6), *escrito* (ac. cap., 1/5/1577, Alonso Fernández Montiel, Ac. Cab., 1ª, I, 32), *trasgresor* (ac. cap., 7/6/1577, Alonso Fernández Montiel, Ac. Cab., 1ª, I, 41), *criacba* e *ystançias* (título de teniente de gobernador en favor de Francisco del Puyo, 9/8/1578, Alonso

⁶ Véanse Fontanella de Weinberg, 1987:28-29; Abadía de Quant, 1993:20-21 y Rojas, 1985:78-79.

Fernández Montiel, Ac. Cab., 1ª, I, 64), *ynoven* (ac. cap., 15/3/1594, escribano Gabriel Sánchez, Ac. Cab., 1ª, II, 114), *ostante* (ac. cap., 5/10/1594, escribano Manuel Martín, Ac. Cab., 1ª, II, 138), etc.

También aparecen vacilaciones en el timbre de las vocales, características del castellano medieval, que fueron disminuyendo y desapareciendo en España en el siglo XVI, aunque a veces llegan al siglo XVII (ver Lapesa, 1980:368). En esta etapa entre las tres últimas décadas del siglo XVI y principios del XVII, son muy frecuentes estas vacilaciones en Santa Fe, y no sólo en sílaba átona. Disminuyen a lo largo del XVII, aunque se mantienen esporádicamente, ya como arcaísmos, durante los siglos XVIII y XIX: *filipe* (ac. cap., 2/5/1575, Alonso Fernández Montiel, Ac. Cab., 1ª, I, 6), *confiçion* (ac. cap., 1/1/1576, escribano español Miguel Palau, Ac. Cab., 1ª, I, 14), *Reçebido* (ac. cap., 4/6/1576, escribano Pedro de Espinosa, Ac. Cab., 1ª, I, 17), *tudos* (ac. cap., 23/7/1590, Manuel Martín, Ac. Cab., 1ª, II, 34), *deligençias*, *dioseses*, *dispusiçion* y *obidientez* (ac. cap., 5/10/1594, Manuel Martín, Ac. Cab., 1ª, II, 136) y muchos casos más.

Otro rasgo muy frecuente en la primera época es la conservación de /f/ inicial latina, que ya en el siglo XVI había evolucionado hacia /h/ > ∅ en Castilla la Nueva y desaparecido en Castilla la Vieja, donde se originó el proceso. En Santa Fe es muy frecuente en las formas del verbo *hacer*: *fechas*, *fecho* y *fize* (acta de fundación, 15/11/1573, Pedro de Espinosa, Ac. Cab., 1ª, I, LIX-LXIII), *fecha en Esta çiudad* (petición del procurador Antonio Martín, probablemente extremeño, Ac. Cab., 16/1/1575, Ac. Cab., 1ª, I, 7), *autos fechos* (ac. cap., 2/4/1595, Gabriel Sánchez, Ac. Cab., 1ª, II, 178), etc.

2.1.1.2. Los rasgos mencionados como meridionalizantes se van extendiendo e intensificando a partir de las primeras décadas del siglo XVII, según un proceso koinizador en el que influyen dos mecanismos principales señalados ya por un estudioso de estos temas en relación con el español americano (ver Granda 1994:24-48). Tales mecanismos son los de nivlación lingüística de acuerdo con rasgos mayoritariamente meridionales y de simplificación estructural, casi siempre coincidentes, ya que los meridionalismos en su mayoría suponen elementos más simples y menos marcados. Esta situación del español en Santa Fe es semejante a la que se ha señalado en Buenos Aires y en Corrientes por la misma época, lo que permite afirmar la existencia de una modalidad lingüística primitiva común en la región, explicable en gran parte por los similares elementos poblacionales de sus inicios. Por lo demás, los fundadores y primeros colonizadores de Santa Fe y otras ciudades del litoral habían tenido generalmente estancias anteriores en América más o menos largas, como es el caso de Juan de Garay y el de otros venidos antes en la expedición de Pedro de Mendoza. Ellos estarían

familiarizados con la koiné del español americano, en la que actuó el mecanismo de acomodación mutua de características de distinta procedencia dialectal, aunque con predominio de rasgos meridionales, por la mayor cantidad de colonizadores de las áreas del sur de Castilla (Andalucía occidental, Extremadura y Canarias) que vinieron a América en su primer siglo de existencia. Y no hay que olvidar que en esas zonas se había producido con anterioridad una koinización lingüística como fruto de un proceso colonizador con gentes llegadas de distintas regiones del norte peninsular, koinización en que obró de modo notorio un mecanismo de simplificación estructural evidenciado en el seseo, el yeísmo, el debilitamiento de la oposición entre /-l/ y /-r/, la aspiración y elisión de la /-s/, etc.

2.1.1.3. El español santafesino se cristalizó pasada la tercera década del siglo XVII. Este español koiné se caracterizaba por la extensión del seseo, que en los documentos aparece profusamente manifestado por grafías en las que predominaban las seseantes: *alse*, *carneserías*, *carsel*, *crus*, *grasias*, *nesesaria*, *nesesario*, *negosios*, *paresca*, *paresio*, *pases*, *perescan*, *presio*, *serro* y *vesinos* (ac. cap., 9/4/1661, Ac. Cab., 2ª, I, 13)⁷, *asiendo*, *hisieron*, *sircunbesinas*, *Redusir* y *solisitado* (petición del procurador Bernabé Arias Montiel, 31/3/1662, Ac. Cab., 2ª, I, 111), *alferes*, *altesa*, *asia*, *cabesas*, *crus*, *disienbre*, *especial*, *gosar*, *ofisial*, *pareser*, *preheminsias*, *sedula*, *ysiese*, *ysio* (ac. cap., 4/12/1665, escribano Tomás de Sala, probablemente criollo, Ac. Cab., 2ª, I, 271), etc.

La pérdida de la oposición entre /-l/ y /-r/ se mantiene en los documentos santafesinos de este periodo con frecuencia menor, sin embargo, que en la primera etapa. Se manifiesta en grupos consonánticos y como omisiones, metátesis, etc.: *Plopussose* (*propússose*, ac. cap., 12/3/1661, Ac. Cab., 2ª, I, 5), *aferes* (*alférez*, ac. cap., 1/1/1662, Ac. Cab., 2ª, I, 82), *utilmo* (*último*, ac. cap., 20/10/1663, Ac. Cab., 2ª, I, 164) y otros casos.

El debilitamiento y pérdida de la /-s/, documentada en Santa Fe desde la primera época, continúa durante el periodo que trato con igual frecuencia: *juridiss^{on}* y *los despacho* (ac. cap., 11/1/1662, escribano Pedro Pérez de Castro, probablemente criollo, Ac. Cab., 2ª, I, 87), *las cosas siguiente* y *las partes litigante* (ac. cap., 25/2/1662, Ac. Cab., 2ª, I, 99), *juer* (*juez*, ac. cap., 1/1/1664, Ac. Cab., 2ª, I, 202), entre otros ejemplos que pueden citarse.

En cuanto a las consonantes /λ/ y /y/, las mismas se mantienen sin confusiones en los textos, aunque puede pensarse que podría haber un yeísmo

⁷ Cuando el documento citado, por falta de escribano público o de Cabildo, es firmado por las autoridades presentes, no consigno los nombres de las mismas, según dije en la introducción (cfr. 1.2.) Esto sucede a partir del siglo XVII.

incipiente en la lengua hablada que se manifiesta en la lengua escrita algo más tarde, en el siglo XVIII.

En esta etapa de cristalización del español koiné en Santa Fe, continúan apareciendo, menos frecuentemente que en la época anterior, vacilaciones en los grupos consonánticos que dan lugar a simplificaciones, ultracorrecciones y aun vocalizaciones: *autue* y *solene* (ac. cap., 9/4/1661, Ac. Cab., 2ª, I, 13), *dotrinan*, *juridición* y *Redusiones* (ac. cap., 21/7/1661, Ac. Cab., 2ª, I, 46), *evictar* (ac. cap., 21/7/1664, Ac. Cab., 2ª, I, 217), etc.

También se documentan algunos casos de vacilaciones en el timbre de las vocales y de conservación de /f/ inicial latina: *dusientas*, *Resevi* y *sigun* (nota del regidor J. Cardoso Pardo, criollo, 5/7/1661, Ac. Cab., 2ª, I, 42), *assimesmo* (ac. cap., 1/1/1663, Ac. Cab., 2ª, I, 160), *ffho dho dia* (ac. cap., 11/6/1661, Ac. Cab., 2ª, I, 36), *los gastos fechos* (ac. cap., 13/11/1666, Ac. Cab., 2ª, I, 230) y otros.

2.1.1.4. A fines del siglo XVII y a lo largo del siglo XVIII, es de señalarse que se produce en Santa Fe una intensificación de los rasgos meridionalizantes y/o de simplificación estructural. Esto convirtió a la lengua de la región en una variedad hipercaracterizada en el marco del español atlántico, de acuerdo con un proceso de vernacularización que consolidó los rasgos básicos constitutivos del periodo formativo o inicial. En este proceso de vernacularización, que se producía por la misma época y en la misma dirección en el español bonaerense (Fontanella de Weinberg, 1987:91), pudo influir, al menos de modo parcial, la comunicación marítima entre los puertos andaluces y la zona del Río de la Plata, moderadamente marginal en el territorio americano, al igual que Chile y Venezuela, hecho destacado por estudiosos del tema (ver Fontanella de Weinberg 1992 y Granda 1994).

En este periodo, el seseo se presenta ya como un hecho ampliamente extendido en los textos escritos en todos los autores, aun los de mayor nivel social, y seguramente estaba generalizado en la lengua hablada: *catorse*, *desida*, *Justisia*, *padesiendo*, *Rason*, *Rasones* y *serraron* (ac. cap., 14/12/1730, escribano Gregorio de Aleman, criollo, A.G.S.F., Serie Actas, X, 35), *Casique*, *casiquez*, *dies*, *dosena*, *enseñansa*, *nesesario*, *Sedula*, *selebracion* y *selebrar* (auto del teniente de gobernador Francisco de Vera Mujica, 18/10/1748, A.G.S.F., Serie Actas, XII, 40), *paresio*, *siento*, *sinco*, *sinquenta* y *tasasion* (auto de la Junta de Temporalidades, 16/12/1772, escribano Ambrosio Caminos, criollo, M.H.R., ms. clas., caja 2, doc.2), etc.

El yeísmo, pérdida de la oposición fonológica entre /λ/ y /y/, aparece esporádicamente a lo largo de este siglo XVIII, manifestándose a través de las grafías *i*, y o *ll*, intensificándose hacia fines del siglo, sobre todo en documentos fechados en Rosario, al sur del territorio de jurisdicción santafesina: *ebiias* (inventario de la Real Hacienda, 10/4/1750, escribano

Andrés de Lorca, A.G.S.F., Contaduría, 7, leg. 2), *aqueya* (nota de certificación. 11/11/1784, A.G.S.F., Contaduría, 10, leg. 1), *fayecimiento*, *fayesio* (2 vv.) y *llegua* (testamento de Bernarda Cabral con firma de Nicolás Carbonel, 9/6/1798, Capilla del Rosario, M.H.R., Exp. civ., I, leg. 2) y otros casos.

Las alteraciones en las grafías debidas a confusiones entre /-l/ y /-r/, aunque aún persisten, son menos frecuentes que en los siglos anteriores, lo que marca una diferencia respecto de los fenómenos anteriores, como también ocurría en el español de Buenos Aires para la misma época (ver Fontanella de Weinberg, 1987:57-62). La confusión entre estas palatales se manifiesta por sustituciones, omisiones y metátesis: *ambas* y *engazado* (*ámbar* y *engarzado*, inventario para el Cabildo, 1731, firmado por el notario criollo Antonio Suárez, Crcac., 58 y 61), *practical* (*practicar*, auto del Cabildo, 8/6/1748, escribano Andrés de Lorca, A.G.S.F., Serie Actas, XII, 36), *tuteral* (*tutelar*, auto del teniente de gobernador Francisco de Vera Mujica, 18/10/1748, A.G.S.F., Serie Actas, XII, 40), *logral* (nota de Francisco Santa Cruz, vecino de Santa Fe, a la Junta de Temporalidades, 25/8/1774, M.H.R., ms. clas., caja 2, doc. 6), *arbo* (testamento de José de Salazar con firma de José Benítez, 31/5/1775, Capilla del Rosario, M.H.R., Exp. civ., I, leg. 2), etc.

A diferencia del hecho antes citado, el debilitamiento y pérdida de la /-s/ se hace más frecuente en los textos de esta época, apareciendo omisiones y ultracorrecciones: *quinienta arrobas* (nota de Juan de Lacoizqueta, 6/9/1703, A.G.S.F., Contaduría, 1, leg. 34), *de la campañas* (nota del sacerdote criollo Ambrosio de Alzugaray, 9/3/1731, Crcac., 48), *prestesto* (ac. cap., 13/4/1744, escribano Andrés de Lorca, A.G.S.F., Serie Actas, XI, 222), *a las justicia, ciento y cincuenta arroba, de sus cuidado, ditributiva, dosientas plasa, en cinco intermedio, notables perjuisio, sus carreta* (informe del procurador Manuel Fernández de Terán, 1775, Cervera, III, 418-437) y muchos casos más.

Como rasgos lingüísticos arcaicos en este siglo XVIII siguen encontrándose en los documentos santafesinos vacilaciones en los grupos consonánticos y en el timbre de las vocales, así como algunos casos de conservación de /l/ inicial latina en formas del verbo *hacer* y en el vocablo *fierro* (*hierro*): *cominado*, *dotrineros* y *effetivizara* (auto del teniente de gobernador Francisco de Vera Mujica, 31/8/1748, A.G.S.F., Serie Actas, XII, 39), *Conseccion* (nota del vecino de Paraná, Roque García, 25/8/1774, M.H.R., ms. clas., caja 2, doc. 59), *aqurido* (testamento de Bernarda Cabral, firma de Nicolás Carbonel, 9/6/1798, Capilla del Rosario, M.H.R., Exp. civ., I, leg. 2), *eregido* y *recevire* (nota del sacerdote Ambrosio de Alzugaray, 4/4/1731, Crcac., 63-64), *asi mesmo* (ac. cap., 28/5/1745, escribano Andrés

de Lorca, A.G.S.F., Serie Actas, XI, 304), *ofricido* (auto del Cabildo, 1/10/1748, escribano Andrés de Lorca, A.G.S.F., Serie Actas, XII, 39), *es fecho y fierro* (testamento de Santiago Montenegro firmado por Sebastián Sánchez, 23/10/1771, Capilla de Nuestra Señora del Rosario, M.H.R., Exp. civ., I, leg. 1).

2.1.1.5. Hasta principios del siglo XIX se mantienen en Santa Fe las características lingüísticas recién mencionadas. A partir de esta época se reflejan en los documentos distintos desarrollos de los rasgos y procesos examinados.

Muchos de los mismos se mantienen más o menos estables, como el seseo y el debilitamiento de /-s/. Las grafías seseantes aparecen con gran frecuencia, aun en documentos públicos de tipo formal y en textos periodísticos: *antededente, asepto, asosiado, condision, disiendole, dose, hasen, hise, ochosientos, poblasion, posesion, quatosientas, serco, sien y sinco* (acta de posesión de tierras en favor de Julián Montes, 24/12/1811, escribano José M. Troncoso, M.H.R., mas. clas., caja 5, doc. 24), *Albaseas, conoscan, forsosas, nesenario, resada* (testamento de Vicenta Zárate con firma de Pedro Benegas, 4/8/1835, Villa del Rosario, M.H.R., Exp. civ., I, leg. 41), *aselo, corason, desirse, dise, dulce, Lorenzo, Mercedes, presiosa, sierto* (carta de Claudio Díez de Andino a sus hermanas, 8/6/1842, San Lorenzo, A.G.S.F., Arch. privado Díez de Andino, leg. 34, 39), *disposision* (aviso periodístico del escribano Justo Argañarás, La Confederación, Rosario, 12/5/1859, p. 3), *crezes* (información general, Nueva Época, Santa Fe, 28/7/1892, p. 1) y otros muchos casos.

En cuanto al debilitamiento de /-s/, también son abundantes los ejemplos documentados durante el siglo XIX, mediante omisiones, metátesis y ultracorrecciones: *esmiferio* (proclama del gobernador de Santa Fe, 12/1820, Rosario, M.H.R., Arch. Cañerata-Huebra, caja 1, doc. 26), *a una Niñas guerfanas* (información sobre bienes sucesorios firmada por Nicolás Carbonel, 30/5/1825, Arroyo de Pavón, M.H.R., Exp. civ., I, leg. 15), *nadies* (testamento de Francisco Aldao con firma de Rafael Candiotti, 13/4/1837, A.G.S.F., Arch. privado Simón de Iriondo, leg. 2, 1), *entonce el gobierno de Santa Fe* (editorial sin firma, La Confederación, Rosario, 14/1/1858, p. 1), *los Señores Camarista* (nota del abogado José Peiteado, 15/7/1885, A.G.S.F., Exp. crim. IV, exp. 41), *de mis ogo... que bien sasbes... a quien degate* (solicitada de Antonio Navarrete, El Municipio, Rosario, 6/1/1893, p. 2), etc.

El yeísmo se manifiesta con más frecuencia en esta etapa, tanto en documentos públicos como en cartas amistosas y familiares: *antes de aller seguía...* y *lla* (carta de Pedro Vidal a su tío Vicente Echevarría, 19/4/1829, Rosario, M.H.R., Leg. Vicente Echevarría, doc. 81, I), *me ayo proximo* (carta de José Gallegos a un amigo, 19/9/1832, Villa del Rosario, M.H.R.,

Arch. Cafferata-Huebra, caja 4, doc. 12), *yamados* (testamento de Francisco Aldao firmado por Rafael Candiotti, 13/4/1837, A.G.S.F., Arch. privado Simón de Iriondo, leg. 2, 1), *lo que yebo pedido* (nota de Cornelia Gorosita al juez, 19/4/1839, Villa del Rosario, M.H.R., Exp. civ., II, leg. 65), *yegaran ellos* (nota del juez M. Piedrabuena, 13/3/1887, A.G.S.F., Exp. crim., I, exp. 11) y casos semejantes.

Otros hechos van disminuyendo en su frecuencia y desapareciendo. Es lo que ocurre con la confusión entre /-l/ y /-r/, las vacilaciones en los grupos consonánticos y en el timbre de las vocales o la conservación de /f/ inicial latina.

Confusiones por pérdida de la oposición entre /-l/ y /-r/ aparecen, aunque con poca frecuencia ahora, sobre todo en cartas familiares y amistosas y en fragmentos periodísticos de contexto informal y se manifiestan como sustituciones, aun con otras consonantes, omisiones, en grupos consonánticos y otros hechos: *Calistro* (*Calixto*, acta de elecciones, 21/7/1818, Capilla de San Jerónimo, Cervera, III, 719), *albertirte* (carta de Claudio Díez de Andino a su hija, 20/3/1841, A.G.S.F., Arch. privado Díez de Andino, leg. 34, 14), *facción* (*fracción*, carta de G. López a un amigo, 1/2/1852, Rosario, M.H.R., Exp. civ., V, exp. 50), *¿No te converces con ver...?* (nota de un lector anónimo, El Rosario, Rosario, 10/11/1864, p. 1), *color orquestral* (crónica sin firma, El Municipio, Rosario, 3/5/1888, p. 2), etc. De esta confusión, por otra parte, quedan en la actualidad restos en lengua urbana subestándar y en lengua rural: *alberja* (*arveja*), *clín* (*crin*), *clinudo* (*crinudo*), etc.

Las alteraciones en los grupos consonánticos y en el timbre de las vocales son arcaísmos esporádicos y más propios de textos informales o periodísticos, en tanto que la conservación de /f/ inicial en el verbo *hacer* aparece en expedientes jurídicos y en el vocablo *fierro*, donde se mantiene todavía en lengua rural y en lengua urbana subestándar, se halla en textos informales: *oviar* (carta de Juan F. Seguí a su amigo el gobernador de Santa Fe, 24/7/1816, M.H.R., Arch. Cafferata-Huebra, caja 1, doc. 14), *istaban* y *ocsequiarlos* (carta de Claudio Díez de Andino a su hermana, 6/7/1841, A.G.S.F., Arch. Díez de Andino, leg. 34, 25), *es la suscripcion* (folletín firmado por Angel de Luque, El Municipio, Rosario, 27/5/1887, p. 1), *divido* (*debido*, nota de José M. Larrosa, 2/5/1844, M.H.R., Exp. civ. III, exp. 24), *vicindario* (nota de Esteban Odría, 6/11/1854, Rosario, M.H.R., Exp. civ., VI, exp. 79), *defensuría de menores* (noticia sin firma, El Municipio, Rosario, 24/5/1888, p. 2), y *fecho q^e sea* (nota al juez de paz, 1/2/1852, Rosario, M.H.R., Exp. civ., V, leg. 50), *camas de fierro* (aviso de remate, La Confederación, Rosario, 22/10/1859, p. 3), etc.

Los hechos mencionados indican la existencia de procesos de modernización y normalización lingüísticas en el más amplio marco de una estandarización tardía, como la de toda la región del Río de la Plata, impulsada por el avance de la cultura y la educación, así como por una actitud normativa extendida en el mundo hispánico por la tendencia racionalista del iluminismo del siglo XVIII y principios del XIX (ver Lapesa 1980:441). Estos factores hicieron retroceder fenómenos considerados vulgares (o tardíos), como las alteraciones en los grupos consonánticos y en el timbre de las vocales y aún las confusiones entre /-l/ y /-r/.

2.1.2. Los fenómenos morfosintácticos se prestan menos que los fonológicos a la delimitación de periodos evolutivos. Sin embargo, trataré de trazar brevemente un panorama diacrónico que muestre algunos hechos y tendencias importantes en cada etapa.

2.1.2.1. En la primera época aparecen tanto meridionalismos cuanto rasgos más propios del castellano norteño. Entre los hechos que pueden ser atribuidos al mecanismo nivelador según el castellano meridional se encuentran el predominio del sistema casual etimológico en los pronombres personales de tercera y sexta personas, neutro desde el punto de vista del proceso simplificador, pero que no supone aumento de la complejidad estructural, y la pérdida de las diferencias funcionales y/o semántico-pragmáticas entre las formas simple y compuesta del pretérito perfecto de indicativo, con predominio de la primera. Propios del castellano norteño son los casos de leísmo, algo frecuentes en esta etapa multidialectal. Además aparecen formas como *trujo*, *truje*, *vido*, *obieron*, construcciones temporales con *en+gerundio*, variación en el orden de pronombres átonos, etc., todos hechos propios del castellano de la época.

En el uso de los pronombres personales de tercera y sexta personas prevalece, según dije, el empleo de *lo/los*, *la/las* para el objeto directo y de *le/les* para el indirecto, como ocurría en Andalucía y Aragón, enfrentadas al norte y centro de la Península. Sin embargo, esto no significa que en Santa Fe no se registren casos de leísmo, uso de *le/les* como objetos directos, aunque con confusiones respecto del criterio genérico que se extendía por Castilla y León, donde se empleaba *le* para el acusativo masculino, sobre todo referido a personas. En los documentos santafesinos de este periodo primero de multidialectalismo, el leísmo es bastante frecuente y *le/les* pueden referirse a personas o a objetos, masculinos y femeninos, al igual que en otras zonas americanas, como el Paraguay. Es muy raro, en cambio, el uso de *le* como objeto directo plural que hasta hoy predomina, especialmente en hablantes de nivel socioeducacional bajo, en el Paraguay, y que diferencia ese leísmo del europeo (ver Granda 1988:211-214).

Entre los ejemplos de leísmo en el corpus examinado están: *dixeron que le Reszbian. y Reszbieron. al dho. of^o*⁸ (ac. cap., 9/8/1578, escribano Alonso Fernández Montiel, Ac. Cab., 1^a, I, 62), *le nombro crio elix. e señalo p.. tal lengua mayor* (nombramiento de Jerónimo Pérez como lengua mayor, 4/2/1595, escribano Manuel Martín, Ac. Cab., 1^a, II, 164), y *hecho el dho. aranzel le traiga ante sus mdes.* (ac. cap., 28/8/1595, escribano Gabriel Sánchez, Ac. Cab., 1^a, II, 199), etc.

El pretérito perfecto simple de indicativo es, de las formas que expresan el pasado en este modo, la más usada en Santa Fe desde los primeros documentos, a diferencia de lo registrado en Tucumán (ver Rojas 1985:97 y 255-256). No aparecen, por otra parte, claras diferencias funcionales y/o semántico-pragmáticas entre las dos formas del pretérito perfecto, ya que ambas pueden expresar acciones pasadas terminadas puntuales o durativas, con exclusión o no del momento del hablar y, menos frecuentemente, acciones pasadas reiteradas o habituales, predominando la forma simple, según ya dije: *se le diese aviso de las diligencias e ynformacion q. aserca desto hiso* (carta al Presidente de la Audiencia de Charcas, 5/9/1594, escribano Manuel Martín, Ac. Cab., 1^a, II, 134), y *quando el gen^l juⁿ de garay fundo y poblo esta çiudad de santa fee* (ac. cap., 28/3/1595, Ac. Cab., 1^a, II, 170), y *aviendo sesado el nombramy^o... que fue tan grato a esta siudad* (carta a la Real Audiencia de La Plata, 6/3/1590, escribano Manuel Martín, Ac. Cab., 1^a, II, 24), *lo qual pidieron y suplicaron una e muchas vezes a su md.* (ac. cap., 5/10/1594, Manuel Martín, Ac. Cab., 1^a, II, 137) y otros muchos casos. Esta tendencia al predominio de la forma simple sobre la compuesta, que por otra parte se mantiene hasta el presente en la zona, es coincidente con lo que ocurrió en Andalucía y Canarias, además de algunas zonas peninsulares norteñas (Galicia y Asturias), así como en el resto del litoral argentino y otras regiones americanas, y se diferencia de lo registrado en Bolivia, Perú y el noroeste argentino, donde predominan las formas compuestas.

En la etapa que trato también aparece un uso muy frecuente del futuro de subjuntivo en *-re*, a semejanza de lo que ha sido señalado en el bonacense, el correntino y el tucumano de la misma época⁹. El futuro en *-re* expresa esencialmente una acción posible, pero incierta, que está por llegar, y se usa en proposiciones de diverso tipo aunque preferentemente en

⁸ Los elementos morfosintácticos aludidos en cada caso, cuando están contenidos en un fragmento de texto, van subrayados para mayor precisión.

⁹ Fontanella de Weinberg, 1987:35-36; Abadía de Quant, 1993:97-98 y Rojas, 1985:105-108.

las adjetivas: *con aditam^o que todas las vezes que pareçiere o se hallare otro asiento* (acta de fundación de Santa Fe, 15/11/1573, escribano Pedro de Espinosa, Ac. Cab., 1^a, I, LIX), y *donde no quisiere aestir ql. cabi.^{do} desta ciudad haga qllo. que mas viere que conviniere* (ac. cap., 8/1/1590, escribano Manuel Martín, Ac. Cab., 1^a, II, 11), *acudiendo a todo lo q. al çerviçio de vra. md. se ofreçiere* (carta del Cabildo al teniente de gobernador, 28/3/1590, escribano Manuel Martín, Ac. Cab., 1^a, II, 26), *lo tercero, que sy yo tubiere falta de a.guna caona* (petición de Gabriel de Hermosilla al Cabildo, 22/8/1594, 1^a, II, 130), etc.

En esta época aparecen vacilaciones en las realizaciones fonológicas de formas verbales que, por otra parte, superan los límites cronológicos del siglo XVI y se usan durante el siglo XVII y aún el XVIII en algunos casos. Los documentos santafesinos traen ocurrencias bastante frecuentes de tales formas: *verna* (2 vv., acta de fundación, 15/11/1573, escribano Pedro de Espinosa, Ac. Cab., 1^a, I, LX), *terneys* (título de alguacil mayor en favor de Pedro de Medina, escribano Gabriel Sánchez, 1/4/1593, Ac. Cab., 1^a, II, 78), *terna* (ac. cap., 8/2/1595, escribano Manuel Martín, 1^a, II, 161) y varios casos más. Otras formas verbales luego eliminadas del habla estándar son los perfectos en *trux-*, que se encuentran hasta fines del siglo XVI, y otras con tema de perfecto irregular y derivados en *ov-*: *truxo* (carta de Juan de Garay al Rey, 20/4/1582, Cervera, III, 275), *obieron* (acs. caps., 7/1575 y 26/7/1578, escribano Alonso Fernández Montiel, Ac. Cab., 1^a, I, 44 y 59), *obiere* (ac. cap., 5/9/1594, Ac. Cab., 1^a, II, 133), etc. También se usan con bastante frecuencia realizaciones asimiladas resultantes del contacto entre *-r-* del infinitivo y *l-* del pronombre enclítico: *gubernallas* (ac. cap., 23/12/1583, escribano Alonso Fernández Montiel, Ac. Cab., 1^a, I, 118), *apelallas*, *contradecillas*, *suplicallas* (poder del Cabildo sobre constituciones episcopales, 20/5/1585, escribano Alonso Fernández Montiel, Ac. Cab., 1^a, I, 170), *escrevylla* (ac. cap., 14/12/1593, escribano Gabriel Sánchez, Ac. Cab., 1^a, II, 99), *dexallo*, *sacallos*, *traello* (ac. cap., 8/2/1595, escribano Manuel Martín, Ac. Cab., 1^a, II, 161) y otros casos.

En el corpus revisado hay muy escasas ocurrencias de la construcción *en+gerundio*, en la cual la preposición da sentido de anterioridad inmediata a la acción del verbo del que depende, como *en viniendo que venga el dicho p^o de oliver se le Requiera* (ac. cap., 8/1/1590, escribano Manuel Martín, Ac. Cab., 1^a, II, 11).

Las formas pronominales átonas muestran libertad en cuanto al orden en el discurso. Contra la norma del español estándar actual, los pronombres objetivos átonos pueden ser proclíticos ante infinitos y gerundios, siendo los casos más numerosos los correspondientes al siglo XVI, aunque se registran hasta mediados del XVII, siempre con predominio de la enclisis: y

me presentar con ellas ante juez competente (petición de Gabriel Sánchez al Cabildo, 1/10/1590, Ac. Cab., 1ª, II, 42), *pa. la ver y sacar en linpio y ponella En este libro* (ac. cap., 21/1/1592, escribano Gabriel Sánchez, Ac. Cab., 1ª, II, 50), *sean obligado a lo manifestar dentro del dhº termyno* (ac. cap., 29/7/1593, escribano Gabriel Sánchez, Ac. Cab., 1ª, II, 87), y *no lo haziendo asi sea a su cargo los q. faltaren... pa. lo ver e prov.r* (ac. cap., 8/2/1595, escribano Manuel Martín, Ac. Cab., 1ª, II, 161-162), etc.

2.1.2.2. En el periodo siguiente, de koinización y cristalización del español koiné santafesino (siglo XVII), los documentos evidencian la continuación de ciertos rasgos y tendencias, así como el retroceso de otros fenómenos, especialmente los de tipo arcaico.

Continúa el predominio de la forma simple del pretérito perfecto de indicativo, que ya señalé en la etapa anterior y es una característica más propia del castellano meridional. Según ya dije, no aparecen diferencias funcionales claras entre la forma simple y la compuesta, ya que pueden expresar acciones pasadas de diverso tipo (terminadas puntuales o durativas con extensión al presente del hablar, reiteradas y habituales): *que espías Reconosieron al enemigo el tiempo que asistio* (ac. cap., 1/11/1661, Ac. Cab., 2ª, I, 64), *avra dos meses mataron a g^{mo} y Robaron dos carretas Cautivaron dos yndias* (petición al Cabildo del procurador Bernabé Arias Montiel, 31/3/1662, Ac. Cab., 2ª, I, 109), *el termino q^e se le consedio p^a hacer mejora le es pasado* (ac. cap., 17/4/1666, escribano Tomás de Sala, Ac. Cab., 2ª, I, 297), etc.

Como desde los primeros documentos siguen usándose con preferencia las formas en *-se* del subjuntivo, siendo las formas en *-ra* muy poco frecuentes: *se acordo Por nos... q fuese el capⁿ... y Requiriesen al R^{do} P^e Rector diese rason* (ac. cap., 21/7/1661, Ac. Cab., 2ª, I, 47), *no era bien se mudase la costunbre* (ac. cap., 5/10/1661, Ac. Cab., 2ª, I, 59), *se propuso en el cavildo pasado se hiciese un cabildo abierto* (ac. cap., 2/11/1661, Ac. Cab., 2ª, I, 68), *que si dichos enemigos despoblasen esta Ziu^d y con fuerca y aBentajadas hisieran lo propio* (petición del procurador Bernabé Arias Montiel al Cabildo, 31/3/1662, Ac. Cab., 2ª, I, 109), *fue acordado se diese de los Propios de la ciu^d* (ac. cap., 5/4/1666, escribano Tomás de Sala, Ac. Cab., 2ª, I, 295) y otros casos.

El subjuntivo en *-re* aparece todavía con gran frecuencia durante el siglo XVII y aún hasta la primera mitad del XVIII, en distintos tipos de proposiciones: *dixo que quando el señor Justicia mayor hisiere junta de guerra dara su pareser* (ac. cap., 1/11/1661, Ac. Cab., 2ª, I, 64), y *el que no fuere tal se ponga en otra* (ac. cap., 3/2/1662, Ac. Cab., 2ª, I, 93), *se propusso... se le de poder general para que paresca ante el s^{or} gov^{or}... y se le diere por ynstruysion* (ac. cap., 23/9/1662, Ac. Cab., 2ª, I, 149), con la

adbertençia que si ynportare que dho aranzel se disponga... lo pida (ac. cap., 7/1/1664, Ac. Cab., 2ª, I, 205), *a ber jurar los testigos que las partes Contrarias presentaren* (poder para el procurador de Santa Fe, 13/5/1666, escribano Tomás de Sala, Ac. Cab., 2ª, I, 301), etc.

Al contrario de lo recién mencionado, durante este periodo retrocede el leísmo en cuanto a su frecuencia, apareciendo en el corpus un caso de *le* como plural: *Con esto se serro este Cavildo y le firmamos* (ac. cap., 31/5/1661, Ac. Cab., 2ª, I, 34), *le Resiben al usso del dho offº de Regidor* (ac. cap., 5/2/1664, Ac. Cab., 2ª, I, 209), y *como es costumbre nombrar personas... que saquen los pendones... se nonbro al dho fiel executor para que el dia de Juebes santo le saque* (ac. cap., 17/4/1666, escribano Tomás de Sala, Ac. Cab., 2ª, I, 296) y algunos casos más.

También retroceden formas verbales y construcciones antiguas o rústicas. Entre las formas verbales aparecen con muy poca frecuencia algunas con presiones analógicas (*venio, vido*), otras con diptongaciones luego eliminadas (*entriegue*), así como el presente de subjuntivo *haiga* en alternancia con *haya* del verbo *haber*: *En este cavildo se bido y decreto* (ac. cap., 27/7/1661, Ac. Cab., 2ª, I, 48), *Primeram te se bido y Leyo un llamado* (ac. cap., 15/5/1662, Ac. Cab., 2ª, I, 123), *que se les entrieguen Las varas en confermidad* (ac. cap., 1/1/1662, Ac. Cab., 2ª, I, 82), *den quenta y entriega de todo aquello... y la una de ellas se entriegue* (ac. cap., 21/4/1662, Ac. Cab., 2ª, I, 118), *que no solo nos aygan ahuyentado de nras estancias y chacras* (ac. cap., 29/3/1662, Ac. Cab., 2ª, I, 106), *asimesmo se hayga y traygan estas partes* (ac. cap., 4/12/1665, Ac. Cab., 2ª, I, 272), y *q e no ayga falta De pan* (ac. cap., 9/6/1666, Ac. Cab., 2ª, I, 304), etc.

Las construcciones de *en+gerundio* continúan apareciendo en los textos del siglo XVII, aunque con poca frecuencia: *que en aviendole no es bien perescan dichos vesinos* (ac. cap., 9/4/1661, Ac. Cab., 2ª, I, 13), y *en estando en este estado se acordo* (ac. cap., 25/10/1661, Ac. Cab., 2ª, I, 62) y algunos casos más.

Los pronombres átonos objetivos todavía en esta época pueden aparecer como proclíticos ante infinitivos y gerundios, pero con menor frecuencia que en el siglo XVI: *los suspendio para lo ber en otra occas on* (ac. cap., 3/2/1662, Ac. Cab., 2ª, I, 95), y *no lo siendo es su pareser no se benda* (ac. cap., 27/3/1662, Ac. Cab., 2ª, I, 104) y otros casos.

2.1.2.3. A lo largo del siglo XVIII se hace más notorio el predominio de rasgos meridionalizantes y/o simplificadores de la estructura que he ido mencionando en este trabajo, en tanto van disminuyendo y desapareciendo otros, arcaicos y/o rústicos en gran parte.

Entre los que se acentúan y contribuyen a la hipercharacterización del español santafesino como variedad regional en el marco del llamado español atlántico, puedo mencionar el mantenimiento del sistema casual etimológico de los pronombres personales de tercera y sexta personas, con la consiguiente disminución de casos de leísmo, y el uso predominante de la forma simple del pretérito perfecto del indicativo, más notable que en las etapas anteriores.

En contraposición a lo anterior, disminuye durante el siglo XVIII el empleo de la forma de subjuntivo en *-re* y desde la segunda mitad de dicho siglo va siendo sustituido gradualmente por el pretérito imperfecto del mismo modo, que asume sus funciones y valores semántico-pragmáticos en el discurso. No obstante, el uso de la forma en *-re* continúa aún con cierta frecuencia, sobre todo en documentos públicos y textos periodísticos: y *q para la seguridad de su ciudad dara fianza como fuere* (ac. cap., 13/12/1730, escribano Gregorio de Aleman, A.G.S.F., Serie Actas, X, 33), y *si alguno saliere a cobrar algo despues de mi fallecim*¹⁰ (testamento de José de Salazar con firma de José Benítez, Capilla del Rosario, M.H.R., Exp. civ., I, leg. 2), *Previniedo que el que contraviniere á esta disposicion pagará ocho pesos de multa* (aviso de la Jefatura política firmado por Pascual Rosas, La Confederación, Rosario, 12/5/1859, p. 3), etc.

En los documentos del corpus aparecen, ahora como conservaciones de formas desaparecidas en España, vacilaciones en la realización fonológica de verbos, analogías y uso de *haiga*, aunque con muy poca frecuencia: *ovieron* (ac. cap., 14/12/1730, escribano Gregorio de Aleman, A.G.S.F., Serie Actas, X, 35), *oviera* (ac. cap., 5/6/1745, escribano Andrés de Lorca, A.G.S.F., Serie Actas, XI, 304), *ayga fecho* (testamento de Juana Romero de Pinceda firmado por José Benegas, Capilla del Rosario, 25/4/1740, Núñez, 36), *entrieguen* (nota del sacerdote Ambrosio de Alzugaray, abril de 1731, Creac., 63), etc.

Las construcciones de *en+gerundio* ya no se registran en esta época y solo en muy raras ocasiones aparece algún pronombre átono en proclisis, como en *Dios Nro Señor se a servido de me dar* (testamento de Santiago Montenegro firmado por Sebastián Sánchez, Capilla del Rosario, 23/10/1771, M.H.R., Exp. civ., I, leg. 1).

2.1.2.4. Desde fines del siglo XVIII y durante el siglo XIX, los documentos santafesinos traen hechos de diverso tipo. Algunos de ellos continúan de modo similar al de periodos anteriores, como el predominio de la forma simple del pretérito perfecto de indicativo y del sistema etimológico casual de los pronombres de tercera y sexta personas. Respecto de este último fenómeno, debo señalar que el leísmo es muy poco frecuente y aparece especialmente en cartas y en textos jurídicos y periodísticos, casi siempre

con el rasgo [+ personal]: *quien de corazón le venera* (carta de Manuel Echevarría a su hermano, 12/8/1819, Rosario, M.H.R., leg. Vicente Echevarría, doc. 82, III), *no es cierto que le ha calificado de ladrón* (nota de C. Gorosito al juez de paz, 28/11/1885, Cañada de Gómez, A.G.S.F., Exp. crim., I, exp. 3), y *que Dios le ilumine* (noticia de un corresponsal, Nueva Época, Santa Fe, 28/7/1892, p. 1), etc.

Respecto del futuro de indicativo, empieza en este siglo XIX el uso cada vez más frecuente de perífrasis en reemplazo de la forma sintética, especialmente de la constituida por *ir a+infinitivo*. Ya desde el siglo XVI aparecía esporádicamente la perífrasis *haber (de)+ infinitivo*, con valor de futuro, aunque más frecuentemente con el de obligación, mandato o probabilidad, y a partir del fin del siglo XVIII y a lo largo del XIX se vuelve más frecuente para expresión del futuro. Pero la perífrasis que se impone en el uso para expresar la idea de futuro, y esto hasta la actualidad, es la de *ir a+infinitivo*, que al comienzo se emplea sobre todo en cartas amistosas y familiares y en textos periodísticos: *en consideración á que mucho voy á perder* (carta de Manuel Echevarría a su hermano, 6/8/1816, Rosario, M.H.R., leg. Vicente Echevarría, doc. 82, VI), *algunas nulidades de las cuales se va á reclamar ante las cámaras* (nota firmada por Joaquina Fernández, La Confederación, Rosario, 16/8/1859, p. 3), *dime con que ha á mantener estos* (carta de S. Bayo a Simón de Iriondo, 11/4/1880, Rosario, A.G.S.F., Arch. Simón de Iriondo, leg. 6, 4), *Del aserradero Margarita voy á sacar varias maderas y algunas obras de arte* (Nueva Época, Santa Fe, 12/7/1892, p. 1) y otros muchos casos¹⁰.

En esta etapa retrocede aún más que en el siglo XVIII el uso del futuro de subjuntivo en *-re*, el que se registra esporádicamente en el lenguaje jurídico y administrativo, situación que se ha acentuado en la lengua actual de la región, en que solo suele usarse en la lengua hablada en ciertas fórmulas hechas (*fuere como fuere*, por ejemplo) o en condicionales, siempre en el nivel socioeducacional alto. Como ya señalé, el futuro de subjuntivo es sustituido por el imperfecto de subjuntivo desde mediados del siglo XVIII, con sus valores funcionales y semántico-pragmáticos en diversos tipos de proposiciones.

También concuerda con el uso actual en Santa Fe, la tendencia que se vuelve más y más notoria a emplear la forma en *-ra* del subjuntivo en

¹⁰ La perífrasis *ir a+infinitivo* es hoy la construcción más usada para expresar el futuro en la lengua regional (62% de todas las formas con ese sentido), en tanto que el futuro sintético solo aparece en el 16% de ocurrencias. Véanse al respecto Donni de Mirande, 1977:37 y Ferrer de Gregoret y Sánchez Lanza:1991:72.

alternancia con la forma en *-se*, la que poco a poco va siendo desplazada por aquella, en los casos en que ello es posible. Esta tendencia también se manifiesta primeramente en cartas y en textos periodísticos cuando el contexto es informal: *al pronto te ubiera mandado* (carta de Claudio Díez de Andino a su hija, 20/3/1841, Coronda, A.G.S.F. Arch. Díez de Andino, leg. 34, 14), y *como si fuera un Salomón* (miscelánea, La Confederación, Rosario, 16/8/1859, p. 2), *como no fuera un transeunte acaudalado, que hubiera hecho detener su tropilla* (artículo La Pulpería, Nueva Época, Santa Fe, 6/8/1892, p. 1), etc.

En el siglo XIX, igualmente, caen en desuso fenómenos antiguos y/o vulgares, como las vacilaciones en la realización fonológica de formas verbales, el uso de *en+gerundio*, la forma *haiga*, algunos de los cuales, como el último mencionado, pasan a ser propios del habla subestándar urbana o rural hasta la época actual.

Uno de los hechos más importantes que se producen en este siglo es la constitución del paradigma del voseo, rasgo que singulariza particularmente al español en la Argentina. El paradigma del voseo pronominal, etimológicamente mixto, pues se constituye con las formas *vos* como sujeto y término de complemento, *te* como objeto y *tu/tuyo, -a* como posesivos, comenzó a establecerse desde fines del siglo XVIII con alternancias entre *tú* y *vos* y verbos tuteantes y voseantes. El uso de *vos* es más frecuente en cartas familiares y aun amistosas, en las que alterna con *tú* y concuerda con verbos tuteantes o voseantes. En los textos periodísticos, hasta fines del siglo XIX, el voseo es poco frecuente y generalmente aparece con mezclas de pronombres y verbos tuteantes y voseantes: *ahora lo hago para con vos* (carta de María de Echevarría a su hermano, 17/01/1811, Rosario, M.H.R., leg. Vicente Echevarría, doc. 63, 1), *si vos en la primera, me dises el presio* (carta de Claudio Díez de Andino a su hija, 28/2/1841, Coronda, A.G.S.F., Arch. Díez de Andino, leg. 34, 14), y *tenes que pagar lo que el te diga, y si Almada te los lleba, no tienes que pagar* (carta de Claudio Díez de Andino a su hermana e hija, 29/7/1842, San Lorenzo, A.G.S.F., Arch. Díez de Andino, leg. 34, 44), *vos eres el primer tomo de la desdicha* (carta de Juan Arengo a un amigo, 16/10/1868, M.H.R., leg. Cecilio Echevarría, caja 3, doc. 6), *que le habías hablado al general con la corrección que tu acos-tumbras ... Que vos no te preocupabas* (carta de un amigo a Pablo Riccheri, 9/1897, M.H.R., leg. Pablo Riccheri, corresp. 1897, 2ª parte), etc.

Los hechos mencionados muestran que el siglo XIX fue un periodo en que se manifestaron procesos de modernización y normalización de la lengua en Santa Fe, con rasgos de evolución diferentes a los de siglos anteriores. Los procesos citados se enmarcan en el más amplio de estandarización, tanto en lo morfosintáctico, como en lo fonológico, que, como ya señalé a

propósito de los fenómenos fonológicos, están impulsados por el avance de la educación y la cultura, así como por una actitud normativa extendida en el mundo hispánico y de raíz racionalista e iluminista. Pero también, y lo demuestran muchos hechos iniciados en la lengua familiar e informal, actúa en todo ello la presión de lo popular e informal, como siempre sucedió en la historia de la lengua aunque quizás ha recibido menos atención de la que merece a la hora de explicar la evolución diacrónica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABADÍA DE QUANT, INÉS, 1993, *Observaciones sobre aspectos del español de Corrientes. Siglos XVI-XIX*, Resistencia, Universidad Nacional del Nordeste.
- Actas del Cabildo de la ciudad de Santa Fe, 1942-1944. Primera Seric, I (1575-1585), II (1590-1595) y Segunda Seric, I (1661-1666), Santa Fe, Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe.
- CERVERA, MANUEL, 1979-1982, *Historia de la Ciudad y la Provincia de Santa Fe*, 2ª edición en tres tomos, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral.
- COMADRÁN RUIZ, JORGE, 1969, *Evolución demográfica argentina durante el periodo hispano (1535-1810)*, Buenos Aires, EUDEBA.
- Creación del curato de Rosario (1730-1731), 1931, Rosario, Junta de Historia y Numismática Argentina (filial Rosario).
- DONNI DE MIRANDE, NÉLIDA, 1977, *El español hablado en el litoral argentino. Formas personales del verbo*, Rosario, Universidad Nacional de Rosario.
- , 1987, *Variación y cambio en el español de la Argentina*, Rosario, Universidad Católica Argentina.
- , 1991a, "El español en Santa Fe (Argentina). Cuestiones de historia lingüística y variación sincrónica", *Anuario de Lingüística Hispánica*, 7, 131-149.
- , 1991b, "Variación sincrónica e historia del español en la Argentina", en *El español de América*, 1, Salamanca, Junta de Castilla y León, 43-63.
- , 1992a, "Algunos rasgos del español en Santa Fe durante el periodo hispano", *Revista Argentina de Lingüística*, 8, 47-70.
- , 1992b, "Orígenes del español en Santa Fe", *Voz y Letra*, III/1, 111-121.
- , 1996, *Historia, sociedad y lengua en Santa Fe*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia.
- ENSINCK, OSCAR, 1979, *Historia de la inmigración y colonización en Santa Fe*, Buenos Aires, FECIC.
- FERRER DE GREGORET, MARÍA C. Y CARMEN SÁNCHEZ LANZA, 1991, "El verbo y su función en el discurso", en DONNI DE MIRANDE, Nélica et alii., *Variación lingüística en el español de Rosario*, Rosario, Universidad Nacional de Rosario, 45-108.
- FONTANELLA DE WEINBERG, MARÍA B., 1987, *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980)*, Buenos Aires, Hachette.
- , 1992, *El español de América*, Madrid, MAPFRE.
- GRANDA, GERMÁN DE, 1988, *Sociedad, historia y lengua en el Paraguay*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- , 1994, *Español de América, español de África y hablas criollas hispánicas*, Madrid, Gredos.
- LAPESA, RAFAEL, 1980, *Historia de la lengua española*, 8ª edición, Madrid, Gredos.
- NÚÑEZ, TOMÁS, 1933, *Orígenes de la ciudad de Rosario e historia de la propiedad raíz*, Buenos Aires, Con.
- ROJAS, ELENA, 1985, *Evolución histórica del español en Tucumán entre los siglos XVI y XIX*, Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán.